

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4149 SANTANDER

Edicto.

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 505/2013 por auto de fecha 10 de enero de 2014 se ha declarado en concurso al deudor Riliper, S.L., con CIF número B-39417373 y con domicilio en Barrio La Torre, s/n, Santander.

2.- Que el deudor conserva en sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio, quedando sujeto en el ejercicio de las mismas al régimen de intervención de la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal Sonia Garzón Corral, con DNI 72054006C, domicilio en Avenida de Csalvo Sotelo, n.º 11, entresuelo izquierda, Santander Cantabria, teléfono 942 31 09 62 fax: 942 214 607 y e-mail soniagarzon@infopymes.com.

Santander, 13 de enero de 2014.- La Secretaria.

ID: A140004870-1